

*La confederación de partidos independientes estaba adherida al recurso de inconstitucionalidad que presentaron varios partidos contra una ley que suponía un claro recorte en el funcionamiento democrático local. □□*

Las formaciones localistas están de enhorabuena, el sentido común se ha impuesto y el TC ha derogado una ley que cercenaba el principio democrático en la toma de decisiones de los ayuntamientos por parte de todos los partidos que los integran.

El ejemplo más fehaciente del recorte democrático que establecía esta ley era que los partidos que gobernarán en un ayuntamiento podían sacar adelante unos presupuestos en contra de la oposición mayoritaria del Pleno Municipal.

Tercera Vía, siempre en defensa de la autonomía local de los municipios se adhirió hace ya más de dos años a la recogida de firmas para presentar un recurso de inconstitucionalidad que suscribieron un gran número de formaciones democráticas de nuestro país, representantes de unos 2000 ayuntamientos.

Asimismo, ULEG, partido integrante de Tercera Vía, los presupuestos del PP aprobados de esta antidemocrática manera y que están a la espera de sentencia que obviamente se espera favorable.

Una vez más, la movilización ha dado sus frutos y las administraciones locales, las más cercanas al ciudadano, garantizan su independencia ante los vicios autoritarios de los grandes partidos.

\*Una vez más, es Tercera Vía quien aporta aires de cambio, con medidas transversales y reformistas, pretendiendo garantizar la voluntad popular, la libertad ciudadana y la responsabilidad política. Tercera Vía es la confederación de partidos independientes más importante de nuestro país. Se integran en la misma, fuerzas de multitud de regiones, aglutinando a los principales partidos locales de España y sumando cerca de 60.000 votos en las elecciones municipales, cuarenta alcaldías y unos 200 concejales.